



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.594/12

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 112.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General para el 2012 y sus documentos anexos aprobados definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2012. Asimismo, y en cumplimiento del Artículo 169.3 del citado Texto Refundido se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	215.700,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	7.000,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	260.250,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	137.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	36.000,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	118.300,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.....	30.011,05
TOTAL INGRESOS	804.261,05

GASTOS

CAPITULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 REMUNERACIÓN DE PERSONAL	257.000,00
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.....	267.650,00
3 GASTOS FINANCIEROS	27.001,05
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	7.200,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES.....	124.500,00
9 VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS.....	120.910,00
TOTAL GASTOS.....	804.261,05



PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO

Con Habilitación Nacional	1
De la Corporación	2
TOTAL PUESTOS DE TRABAJO	3

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado RDL 2/2004 de 5 de marzo, artículo 171.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casillas, a 5 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.